

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.101/14

### AYUNTAMIENTO DE NARRILLOS DEL REBOLLAR

#### A N U N C I O   D E   A P R O B A C I O N   I N I C I A L

El Pleno del Ayuntamiento de NARRILLOS DEL REBOLLAR, en sesión ordinaria celebrada el día cinco de junio de dos mil catorce, acordó la aprobación inicial del expediente nº 1/2014, de Modificación de Créditos, modalidad SUPLEMENTO DE CRÉDITOS.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Narrillos del Rebollar, a cinco de junio de dos mil catorce.

El Alcalde-Presidente, *Balbino Jimenez Martin*